

RESOLUCIÓN N° 0718 DE 2023
Mayo 09

Por la cual se adjudica la Invitación Privada n.º 002 de 2023, contratación del sistema de aire acondicionado (suministro, instalación y puesta en funcionamiento) para el nuevo edificio de Ciencias Humanas

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 0619 del 25 de abril de 2023, se ordenó la Invitación Privada n.º 002 de 2023, contratación del sistema de aire acondicionado (suministro, instalación y puesta en funcionamiento) para el nuevo edificio de Ciencias Humanas.
- b. Que al proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE
1	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.
2	E&P INGENIERÍA S.A.S.

- c. Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas se produjo el dictamen jurídico y técnico emitido por el Comité Evaluador designado en el literal a) de la Resolución mencionada, según el cual las ofertas que cumplieron con lo establecido en los Términos de Invitación Privada corresponden a las firmas:

Nº	PROPONENTE
1	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.
2	E&P INGENIERÍA S.A.S.

- d. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.3.1 de los Términos de Invitación Privada, se procedió a realizar la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas jurídica, técnica y económicamente, quedando en primer orden de elegibilidad el proponente PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar la Invitación Privada n.º 002 de 2023, contratación del sistema de aire acondicionado (suministro, instalación y puesta en funcionamiento) para el nuevo edificio de Ciencias Humanas, a la firma PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S, representada legalmente por OMAR SANTIAGO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.098.748.220 expedida en Bucaramanga, por valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$1.463.977.032).

ARTÍCULO 2º. El presente acto se notifica en estrados, de conformidad con el Artículo 202 de la Ley 1437 de 2011-CPACA.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los nueve (9) días de mayo de 2023.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,